

Revisión Revisor Comité. Martín Támer

DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 2451, 2452, 2453 y 2454/1971 por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Fernando Cardona Aragón; a los Contralmirantes de la Armada don Teodoro de Leste Cisneros y don José María de la Guardia y Oya y al Contralmirante Ingeniero de la Armada don Bernardo Llobregat González.

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Fernando Cardona Aragón y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día once de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Teodoro de Leste Cisneros y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de

agosto del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don José María de la Guardia y Oya y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisiete de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante Ingeniero de la Armada don Bernardo Llobregat González y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día uno de julio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA



PERSONAL CIVIL

Recompensas

Número 2450/1971 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Adolfo Ley Gracia.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Adolfo Ley Gracia,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

EL MINISTRO DEL EJÉRCITO,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 245, de 13-10-1971.)

ORDENES

Subsecretaría



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Complementos de destino

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 268), y por reunir los requisitos exigidos en ella, se conceden los complementos que a continuación se especifican, a los siguientes funcionarios civiles de la Administración Militar al servicio de este Ministerio.

1.—CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

1.1.—Complemento de destino por especial responsabilidad, artículo 3.^o de la citada Orden. Factor 0,2.

Don Agustín Ortiz García, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, oficial contable.

Don Antonio del Pino Barrera, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, oficial contable.

Don Jesús Pouso Alvarez, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, oficial contable.

Don Manuel Castro Longueira, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, oficial contable.

1.2.—Complemento de destino por especial preparación técnica, artículo 6.^o de la citada Orden.

Don Jesús Pouso Alvarez, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, oficial contable. Factor 0,2 (título de Profesor Mercantil).

Don Manuel Castro Longueira, del Parque y Maestranza de La Coruña, oficial contable. Factor 0,2 (título de Perito Mercantil).

2.—CUERPO GENERAL AUXILIAR

2.1.—Complemento de destino por

especial preparación técnica, artículo 6.^o de la citada Orden.

Doña Concepción Montalbán Barón, del Servicio Histórico Militar, taquimecanógrafo. Factor 0,3 (título de taquimecanografía).

Don Francisco Amat Amat, de los Servicios de Intendencia de Almería, auxiliar de Cálculo y/o Contabilidad. Factor 0,1 (título de Perito Mercantil).

Don Juan de Quintana Hidalgo, de los Servicios de Intendencia de Las Palmas, auxiliar de Cálculo y/o Contabilidad. Factor 0,1 (título de Bachiller Superior).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑON DE MENA

PERSONAL CIVIL

Recompensas

Queda sin efecto la Orden de fecha 26 de agosto de 1971 publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 196, por la que se concedía la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase a D. Adolfo Ley Gracia.

Madrid, 14 de septiembre de 1971.

CASTAÑON DE MENA

Estado Mayor Central del Ejército



PERDIDA DE APTITUD PA- RA CAIDISTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2.2.2 c), de la Orden circular de 4 de junio de 1971 (D. O. número 127), se concede la pérdida definitiva de la aptitud paracaidista, a petición propia, al sargento de Infantería D. Tomás Delgado Durán, con destino en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47, a quien le corresponde el porcentaje del 40 por ciento durante quince años, según determina el apartado 7 de la Orden circular

de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑON DE MENA



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento para Régimen Interior de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, causa baja a voluntad propia en dicho Centro de Enseñanza como alumno del segundo Curso de Ingenieros de Armamento y Construcción, el capitán de la Guardia Civil D. Santos Gómez Sáenz, quedando disponible en la plaza de Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1971.

CASTAÑON DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento para el Régimen Interior de la Escuela Politécnica del Ejército, causa baja a voluntad propia en dicho Centro de Enseñanza como alumno del primer año del curso preparatorio, el teniente ayudante de ingeniero de Armamento y Construcción D. Tomás Muñoz Cantalapiedra, quedando disponible en la 1.^a Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de octubre de 1971.

CASTAÑON DE MENA



ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO

Exámenes ordinarios del Tribunal de Idiomas del Ejército

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 19 de julio de 1971 (D. O. nú-

mero 164), los exámenes ordinarios ante el Tribunal de Idiomas del Ejército se realizarán, durante el presente mes de octubre, en la siguiente forma:

1.º FECHAS DE EXAMEN

Lunes, día 25

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de inglés.

Martes, día 26

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de francés-ruso.

Miércoles, día 27

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de alemán y árabe.

Jueves, día 28

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, de portugués e italiano.

Viernes, día 29

Generales; todos los idiomas.

2.º La presentación se efectuará ante el Tribunal de Idiomas (Escuela de Estado Mayor, Santa Cruz de Marceñado, núm. 9) en las siguientes horas. Generales, a las once horas.

Jefes, oficiales, suboficiales y tropa, a las 9,30 horas.

3.º Deberán presentarse a examen los Generales, Jefes, oficiales, suboficiales y tropa que habiéndolo solicitado no reciban comunicación expresa de haberseles denegado.

4.º Las Autoridades regionales pa-saportarán al personal comprendido en la presente Orden con la antelación suficiente para que efectúen su presentación en las fechas y horas que les correspondan.

Madrid, 13 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 7 de octubre de 1971, a los jefes de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Morillo Flandes (1.872), del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante en el empleo de coronel que corresponde al turno de ascenso.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Manuel García de Codes Delgado (1.874), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, disponible en la citada Región Militar y plaza de Sevilla.

Esta vacante no se da al aseenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), se asciende al empleo de coronel de Infantería, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 7 de octubre de 1971, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, don Juan Arenaga y Jacinto del Castillo (1.871-1), quedado en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia desde la plaza de Ceuta a la de Logroño en la 6.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Donato Hormilleja Viguera (3.153), de disponibilidad en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio de residencia será sin derecho a indemnización de traslado, pluses o dietas.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar, el día 28 de septiembre de 1971 falleció en la plaza de Barcelona el capitán auxiliar de Infantería D. Enrique Martín Blanco (1.221), que tenía su destino en la Se-

cretaría de Justicia de la citada Región Militar.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio,uniéndose copia de la Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

El día 15 de noviembre de 1971

Sargento primero D. José Hernández Arana, de la Compañía Regional de Automovilismo de Canarias.

El día 30 de noviembre de 1971

Subteniente D. Juan Pérez Hidalgo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Quedando pendiente del haber pasado que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al em-

pleo de coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 7 de octubre 1971, al teniente coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Juan Cabello Alcaraz (1.873), en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 9.^a Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 4 de octubre de 1971 (D. O. núm. 226), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 23 (Barcelona), el alférez de complemento de Infantería D. José Roji Sánchez, de la situación de disponible, ajena al servicio activo en la 4.^a Región Militar, debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 2 de septiembre de 1971 (D. O. número 201), y en las condiciones que en la misma se determinan y por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, Lorca (Murcia), el sargento eventual de complemento de Infantería D. Joaquín Oltra Oltra, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 2 de septiembre de 1971 (D. O. número 201), y en las condiciones que en la misma se determinan, una vez acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso al Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón, XXIV, Irún (Guipúzcoa), el sargento eventual de complemento de Infantería D. Pedro González Carranza, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Legión

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de

La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 1 de octubre de 1971, al sargento primero de dicha Escala D. José Sevilla Ruiz, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, quedando en la situación de disponible, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Vacantes de mando

De libre elección.

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, se anuncia para que pueda ser solicitado por coronel de Caballería (E. A.), Grupo de Mando de Armas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darse curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.^o de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 8 de octubre de 1971, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Caballería, Escala activa D. Miguel Escríbano de la Torre (381), jefe de la Agrupación Logística núm. 1, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 1.^a Región Militar, Madrid.

Por estar en destino de Varias Armas, no produce ascenso.

Madrid, 9 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.^o de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 10 de octubre de 1971, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o

Cuerpo», el comandante de Caballería (E. A.) D. José Clavijo Vidal (858), de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 2.^a Región Militar (Sevilla).

Por estar en destino de Varias Armas, no produce ascenso.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 91) y Decreto de 23 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 27 de septiembre de 1971, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Pedro Tous Benítez (467), del Alto Estado Mayor, quedando disponible en la 1.^a Región Militar, Madrid.

La vacante que produce, no se da al ascenso, por estar en destino de Varias Armas.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de Campo del General de Brigada de Caballería, en situación de disponible don Sebastián Díez Rumayor, el comandante de dicha Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Gregorio Ubeda Sebastián (975), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible a petición propia en la 5.^a Región Militar, plaza de Huesca.

Este cese no produce contravacante.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», plantilla eventual, existente en el C. I. R. núm. 7, anunciada de provisión normal por Orden de 8 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 207), se destina con carácter voluntario, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. E. M. don Jesús Salvador Esteban (1.209), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12. (Derecho preferente).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige título comprendido en el Grupo que se indica del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), el sargento de Caballería don Angel Varela Castro (1.363), del Centro de Instrucción de Recutas número 12, en posesión del título de Instructor de Automovilismo, al cual le corresponde el Grupo «C, factor 0.1 a partir de 1 de septiembre de 1971.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Situaciones

De acuerdo con lo que determina el apartado 6.1 de la Instrucción general 108-160, del Estado Mayor Central del Ejército de fecha 30 de julio de 1968, causa baja en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE) de la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Alonso Delgado, continuando en situación de disponible en dicha Región y plaza.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Disponibles - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Pablo Herranz Yuste, presidente del Patronato del Alcázar de Segovia, el comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Hernández Rivera (2.348), que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Vicente Melgar Torija, Gobernador militar de la plaza y provincia de Se-

govia, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Hernández Rivera (2.348), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCIÓN

Ayudantes

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente, con antigüedad de 10 de octubre de 1971, al alférez auxiliar de Armamento y Material D. Pedro Pinto Hernández (319), de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 159 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a alféreces auxiliares de ayudantes de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material, especialidad de automóviles).

en la Dirección General de Acción Social (segunda convocatoria).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), y para cubrir vacante de provisión normal, pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Intendencia del Sahar, el brigada de Intendencia D. José Toribio Ramos (469), del Grupo Regional de Intendencia núm. 9, quedando obligado a ocupar la vacante durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

INTENDENCIA

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Junta Central de Acuartelamiento.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente

en la Dirección General de Acción Social (segunda convocatoria).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80) y Orden de 25 de febrero de 1977 (D. O. núm. 56), se conceden tres trienios acumulables, a percibir desde 1 de junio de 1971, al brigada de Intendencia D. Francisco Cano Cano (533), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Mayoría Centralizada.

Madrid, 5 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Cuerpo y Escala, existente en el Servicio Histórico Militar, con preferencia para los que se hayan distinguido notoriamente en trabajos históricos o publicaciones de

este carácter o que hayan cultivado tal clase de estudios, considerándose como mérito importante el poseer idiomas.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Distintivos

Por reunir las condiciones determinadas en la Orden de 26 de junio de 1971 (D. O. núm. 163), se concede el Distintivo de Permanencia en Unidades de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y adición de barras al mismo, al personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

DISTINTIVO Y DOS BARRAS DORADAS

Guardias segundos

Teófilo Bellido Cordovilla, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.

Cándido Cerezo Cerezo, de la misma.

Epifanio Guadalajara Parra, de la misma.

Rufino García Domínguez, de la misma.

Mariano González Hernández, de la misma.

Julián de Frutos Bermejo, de la misma.

Adolfo García Ramos, de la misma.

Manuel Hernández Belda, de la misma.

Manuel López Carrasco, de la misma.

Plácido Leiva Delgado, de la misma.

Higinio Maroto Nieva, de la misma.

Marceliano Mayo Ferreras, de la misma.

Pablo Martín San Segundo, de la misma.

Eustaquio Martín Lumbrares, de la misma.

Antonio Rodríguez Álvarez, de la misma.

Juan Sánchez Peral, de la misma.

Jacinto Bernabé Guerra, de la misma.

Guillermo Brazales Ortega, de la misma.

Procopio Belinchón Bueno, de la misma.

Miguel Fernández Sáez, de la misma.

José Gallardo Mendoza, de la misma.

Severiano Gil González, de la misma.

José Guerrero Seda, de la misma.

Antonio Gutiérrez Preciado, de la misma.

Julián Martín García, de la misma.

Antonio Milla Rodrigo, de la misma.

Julián Pérez Gómez, de la misma.

Francisco Puertas Campoy, de la misma.

Eloy Ruiz Aranda, de la misma.

Fulgencio Ruiz Sánchez, de la misma.

León Fernández Gómez, de la Academia de Tráfico.

Luis Pérez Gómez, de la misma.

Joaquín Ayló García, del Subsector de Tráfico de Madrid.

José Moreno Rubio, del mismo.

Victoriano García González, del mismo.

Plácido Jiménez de Gregorio, del mismo.

José Juan Latorre, del mismo.

Manuel Rodríguez Díz, del mismo.

Pedro Cava Macías, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Ireneo Gil Perrino, del Subsector de Tráfico de Avila.

Justiniano Somoza Gil, del mismo.

Ramón Méndez Acín, del mismo.

Arturo Sánchez Cejuela, del mismo.

Julio Blázquez Hernando, del mismo.

José Lencero García, del mismo.

Jesús Pastor Peral, del mismo.

Florencio Garzón Morales, del mismo.

Rogelio Fernández Ruiz, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Isidro Gómez Martín, del Subsector de Tráfico de Segovia.

José Marchante Ibáñez, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Juan Antonia Horcajo, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Fernando Felipe Murillo, del mismo.

Miliciano Pérez Merinero, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Emeterio Segovia Martín, del mismo.

Emiliiano Alvarez González, del mismo.

Basilio Rodríguez García, del Subsector de Tráfico de Madrid.

Gregorio del Amo Pérez, del mismo.

David Gallego Sánchez, del mismo.

Marcelino González Murillo, del mismo.

José Pérez Monasterio, del mismo.

Amparo Otero Domínguez, del mismo.

Raimundo Alfonso Mateos, del mismo.

Vicente Cordero Sanguino, del mismo.

Antonio Martín González, del mismo.

Juan Muñoz Rubio, del mismo.

Julio Vázquez Arroyo, del mismo.

José Díaz Bermejo, del mismo.

Ciriaco Barrera Guzmán, del mismo.

Antonio de Pablo Velasco, del mismo.

Gregorio Benítez Castro, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Nicolás Muñoz Mendo, del mismo.

Andrés Fernández Herrero, del mismo.

Juan Fresneda Cerro, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.

Ángel Barba Díaz, del mismo.

Florentino Cuesta Martínez, del mismo.

José Martínez Marín, del mismo.

Ildefonso Pina Ruiz, del mismo.

Jacinto Alises Mora, del mismo.

Agustín Bermejo Villegas, del mismo.

Luis Mimbrero Martínez, del mismo.

Pedro Robledo de Vizcaya, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.

Pablo Diestro Tapia, del mismo.

Lorenzo Blázquez Serrano, del mismo.

Jesús Recuero Recuero, del mismo.

Eulalio Martín González, del Subsector de Tráfico de Avila.

Pedro Ossorio Moreno, del Subsector de Tráfico de Segovia.

Antonio Triguero Bachiller, del Subsector de Tráfico de Cuenca.

Lorenzo Zayas Herranz, del mismo.

Francisco Perales Valiente, del mismo.

Francisco Martínez Serrano, del mismo.

Vicente Abad Camacho, del Subsector de Tráfico de Badajoz.

Luis Abad Gisbert, del mismo.

Manuel Aranda González, del mismo.

Reinaldo Cárdenas González, del mismo.

Gregorio Cortés Sánchez, del mismo.

Molsés Domíne Panagua, del mismo.

Vicente Giraldo Díaz, del mismo.

Juán Guerra Ruiz, del mismo.

Daniel Lebrero Vega, del mismo.

Felipe Ramírez Superviel, del mismo.

José Ramos Pilar, del mismo.

Salvador Rojas Rubio, del mismo.

Manuel Sánchez Hidalgo, del mismo.

Silvestre Ventura Fernández, del mismo.

Juan Agapito Domínguez, del Subsector de Tráfico de Huelva.

Domingo Cabanillas Lago, del Subsector de Tráfico de Huelva.

Francisco Hernández Pérez Ruiz, del mismo.

Juan March Ballester, del mismo.

Manuel Parejo Ruiz, del mismo.

José Sánchez Andújar, del mismo.

Rafael del Valle Rosa, del mismo.

Ramón Andrade Enrique, del Subsector de Tráfico de Sevilla.

Juan Gallego Calderón, del mismo.

Cristóbal García Rodríguez, del mismo.

Rafael Jiménez Navas, del mismo.

Antonio López Castaño, del mismo.

Antonio López Alvarez, del mismo.

Juan Manjón Saltó, del mismo.

Juan Molina Ruiz, del mismo.

Juan Montero Fernández, del mismo.

Máximo Muñoz Ortiz, del mismo.

Vicente Serrano Maestro, del mismo.	Francisco Gabaldón López, del mismo.	Eladio Fenoll Lozano, del mismo.
Juan Pascual Reyes, del mismo.	Damián Cruz Gómez, del mismo.	Luis García Llorente, del mismo.
Juan Pérez Mateas, del mismo.	Antonio Fernández Guijarro, del mismo.	Modesto Gómez Belmar, del mismo.
Antonio Rodríguez Caballero, del mismo.	Francisco Gallego Aráez, del mismo.	José Jiménez Cebrián, del mismo.
Antonio Rodríguez Carrasco, del mismo.	José Barranco Gómez, del mismo.	Andrés Osuna Iglesias, del mismo.
Manuel Rodríguez Marcos, del mismo.	Leufrido Gómez Tierno, del mismo.	Manuel Pollato Ortiz, del mismo.
Miguel Calleja García, del Subsector de Tráfico de Cádiz.	Valentín Herráiz Requena, del mismo.	José Pozo Pozo, del mismo.
Juan Carrasco Román, del mismo.	Valentín Repullés Díaz, del mismo.	José Rodríguez Medina, del mismo.
Luis Díaz Santos, del mismo.	Ángel Sánchez Lorenzo, del mismo.	Eusebio Uriz Mocoroa, del mismo.
Antonio Gil Díaz, del mismo.	Salvador León Alcón, del mismo.	José Vidal Requena, del mismo.
Bartolomé Gutiérrez Luque, del mismo.	Francisco Jiménez López Rubio, del mismo.	Antonio Colmenero Ayuso, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.
Manuel Holgado Vargas, del mismo.	Pompeyo Piedrahita Sanz, del mismo.	Jaime Flusa Tugares, del mismo.
Antonio Martín Diosdado, del mismo.	Vicente Contreras Arroyo, del mismo.	Demetrio Gómez del Moral, del mismo.
Antonio Pérez Álvarez, del mismo.	Juan Alberca Criado, del mismo.	Juan Jiménez Bernad, del mismo.
Manuel Rodríguez Carrera, del mismo.	Salvador Cabo Martínez, del mismo.	Gabriel Mut Molina, del mismo.
José Romero García, del mismo.	Pedro Aleón Ballester, del mismo.	José Pineda Núñez, del mismo.
Pedro Zambrana Fernández, del mismo.	Ángel Alejo Garrido, del Subsector de Tráfico de Barcelona.	Juan Planells Costa, del mismo.
Antonio Galbaldón Alarcón, del Subsector de Tráfico de Albacete.	Jesús Benito Gay, del mismo.	Francisco Rodríguez Escobar, del mismo.
Diego Díaz Abellán, del Subsector de Tráfico de Alicante.	Francisco Buigues Márquez, del mismo.	Patricio de la Rosa García, del mismo.
Basilio Garijo Reines, del mismo.	Lucas Calvo Hernández, del mismo.	Fermín Durán Barranco, del Subsector de Tráfico de Lérida.
Francisco Herrero Muñoz, del mismo.	Francisco Cañadillas Alcaraz, del mismo.	Cesáreo Morín Morín, del mismo.
Domingo Losana López, del mismo.	Juan Carricando Asensio, del mismo.	José Pérez Prados, del mismo.
José López Martínez, del mismo.	Adrián Contreras Bravo, del mismo.	Francisco Santana Pérez, del mismo.
Juan Esparcia Sánchez, del mismo.	Pedro Domínguez Sánchez, del mismo.	Francisco Gutiérrez Cerdoba, del Subsector de Tráfico de Gerona.
Fernando Gareja Pérez, del mismo.	Eladio Fernández Barrado, del mismo.	Antonio Luque Peña, del mismo.
Pedro Martín Escobar, del mismo.	Víctor Fernández Herranz, del mismo.	Silvano Fernández Garri, del mismo.
Antonio Urbano Gutiérrez, del mismo.	Juan Fuentes Molina, del mismo.	Lorenzo Gómez Castillo, del mismo.
Florencio Guerrero Molina, del mismo.	Manuel García Sánchez, del mismo.	Marín Aragón Sánchez, del Subsector de Tráfico de Soria.
Ángel Martínez Macía, del mismo.	Florencio Gómez Romero, del mismo.	Salvador González Fernández, del mismo.
Ginés Solano Molina, del mismo.	Esteban Gómez Sanz, del mismo.	Narciso Oliver Gallego, del mismo.
José Grajero Jaramillo, del mismo.	José González Gutiérrez, del mismo.	Clemente de Paz Romero, del mismo.
Francisco López Mercado, del mismo.	Manuel Guerrero Villafuerte, del mismo.	Félix Becerril Bascones, del Subsector de Tráfico de Pamplona.
Pablo Estañ Rivares, del mismo.	Manuel López Abuín, del mismo.	Guillermo Lerín García, del mismo.
Florentino Otero Marcos del mismo.	Antonio López Bermúdez, del mismo.	Enrique Pachá del Río, del mismo.
Miguel Olmedo García, del Subsector de Tráfico de Murcia.	Juan Llao Prades, del mismo.	Simeón Samitier Lacosta, del mismo.
Alfredo López López, del mismo.	Antonio Málaga Fernández, del mismo.	Víctor Santamaría de la Iglesia, del mismo.
Antonio Munuera Vidal, del mismo.	Antonio Macho Madrid, del mismo.	Francisco Garrido Zoroquiain, del mismo.
José Ortega Miras, del mismo.	Efraín Marcos Escriptano, del mismo.	Felipe Mena Morales, del mismo.
Antonio Correas García, del mismo.	Manuel Márquez Martín, del mismo.	Juan Navarro Mora, del mismo.
José Rosauro Sandoval, del mismo.	Pablo Martín Sánchez, del mismo.	Julián Hernández Fernández, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.
José García Marín, del mismo.	Inocencio Martínez Hernández, del mismo.	Fermín Ortal Gil, del mismo.
Alfonso Jiménez Cánovas, del mismo.	Manuel Martínez Serrano, del mismo.	José Ortega Martínez, del mismo.
Joaquín Losana Gómez, del mismo.	Enrique Mayo Curto, del mismo.	Emilio Arce Vargas, del mismo.
Pascual Moreno Miliano, del mismo.	Juan Merat Verdugo, del mismo.	Isaac Martínez Zarazuga, del mismo.
Manuel Pacheco Gil, del mismo.	Pablo Montesino Rodríguez, del mismo.	Juan José Riesco Porta, del mismo.
José Echave Gutiérrez, del mismo.	José Núñez Blanco, del mismo.	Evelio Royo Urgel, del mismo.
José Martínez Gil, del mismo.	Isidoro Ortega Vallejo, del mismo.	José María Sánchez Pérez, del mismo.
Antonio Alero de la Cruz, del mismo.	Miguel Panjúgan Pérez, del mismo.	Antonio Vallejo Amengual, del mismo.
Antonio Carreño Molero, del mismo.	Fernando Ramos Carrasco, del mismo.	Fermín Polanco Abril, del Subsector de Tráfico de Teruel.
Lázaro Gamero Ríos, del mismo.	Francisco Reina Leonar, del mismo.	Bonifacio Pérez Martínez, del mismo.
Manuel García de Amo, del mismo.	Emilio Rodríguez López, del mismo.	Antonio Hernández San Nicasio, del Subsector de Tráfico de Huesca.
Julio González Vázquez, del mismo.	Bonifacio Rubio Mesa, del mismo.	Jesús Pueyo Garro, del mismo.
Cayetano Jura Navarro, del mismo.	Jesús Villa Iglesias, del mismo.	José Cortés Villamón, del Subsector de Tráfico de Castellón.
Manuel López Espallardo, del mismo.	Antonio Bueno García, del Subsector de Tráfico de Tarragona.	Manuel Hernández Muñoz, del mismo.
Salvador Padilla Navarro, del mismo.	Restituto Guesta San Millán, del mismo.	Jesús Jiménez Gómez, del mismo.
Antonio Pérez Martín Santos, del mismo.		José Marazuela Berzal, del mismo.
Antonio Rebollo Parrés, del mismo.		
José Artiles Andrés, del Subsector de Tráfico de Valencia.		

Eustaquio Méndez Soler, del mismo.	Vicente Roncero Cerdá, del Subsector de Tráfico de Bilbao.	Juan Pardo Avellana, del mismo.
Diego Palomo Rando, del mismo.	Armando Ojea García, del mismo.	Manuel Marín Jiménez, del Subsector de Tráfico de Teruel.
Pascual Aires Hernández, del mismo.	Francisco Torres Bueno, del mismo.	Salvador Pérez Sánchez, del mismo.
Rosario Catalá Mor, del mismo.	Mariano Guzmán Prieto, del Subsector de Tráfico de Zamora.	Gaspar Rodríguez García, del mismo.
Joaquín Fernández Viñas, del mismo.	Bernardo Ballesteros García, del mismo.	Andrés Cebollada Quílez, del mismo.
Antonio Jorge Vives, del mismo.	Prisciliano Morillo Morillo, del mismo.	Daniel Romero Muñoz, del mismo.
Paulino Moreno Morales, del mismo.	Daniel Quijada García, del mismo.	Simón Aylagas Pozas, del Subsector de Tráfico de Soria.
Antonio López Sánchez Sánchez, del mismo.	José Guzmán Prieto, del mismo.	David Pérez Cáceres, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
Ramón Martín Soler, del mismo.	Manuel Herrero Prieto, del mismo.	Santiago Sánchez Bermejo, del mismo.
Manuel Ripollés Piquer, del mismo.	Braulio Redondo Martínez, del mismo.	Francisco del Carmen Mayordomo, del mismo.
Cesáreo Sánchez Martín, del mismo.	Ciriaco Alonso Martínez, del mismo.	Eduardo Sánchez Paniagua, del mismo.
Diego Martín Barrueco, del mismo.	Juan Alonso Alonso, del mismo.	Higinio Pulido Fragoso, del mismo.
Ricardo García Plasencia, del Subsector de Tráfico de Albacete.	Julián Hernández Silva, del mismo.	Jesús Cortés Barroso, del mismo.
Carmelo Martínez Losa, del mismo.	Vicente de Vega Valdés, del Subsector de Tráfico de Valladolid.	Santiago Trejo Gil, del mismo.
Valentín Hortelano Corvera, del mismo.	Luciano Ortega Fuentetaja, del mismo.	Juan Ramos Peña, del mismo.
Jacinto Medina Negrillo, del mismo.	Ángel Martín Mielgo, del mismo.	Simón Martín Carreras, del mismo.
Antonio Moreno Milano, del mismo.	Isaac Hernández Herrero, del mismo.	Juan Ramos Hernández, del Subsector de Tráfico de Salamanca.
Julián Sánchez Fernández, del mismo.	Marcos Hernando González, del mismo.	Saturnino Gómez Rodríguez, del mismo.
Jesús Calvo Rivas, del mismo.	Consorcio Gil González, del mismo.	Eusebio Gómez Morales, del mismo.
Manuel Fernández Baena, del mismo.	Emilio Arranz Suárez, del mismo.	Juan Valle Martín, del mismo.
Victoriano Mora Martín Chico, del mismo.	Luis Navarro Cid, del mismo.	Manuel Saldana Montero, del mismo.
José Vizcaíno Albuja, del mismo.	Adolfo González Rodríguez, del mismo.	Juan de la Vega Conde, del mismo.
Fernando Carcelén Delicado, del mismo.	Delfín Fernández Barallón, del Subsector del Tráfico de León.	Ángel Hernández Sánchez, del mismo.
Juan García Briones, del mismo.	Rafael Portugués Carrera, del mismo.	Basilio Aguado Serrano, del Subsector de Tráfico de Oviedo.
Alonso Cuesta Pinar, del mismo.	Fruetuoso de Cabo Sánchez del mismo.	Domingo Carbajo Suárez, del mismo.
Vicente Jara Puche, del mismo.	Jesús Martín Mielgo, del mismo.	José Pérez Méndez, del mismo.
Francisco Tornero González, del mismo.	Ubaldo Garzón Alonso, del mismo.	José Rodríguez Fernández, del mismo.
Joaquín González Angulo, del Subsector de Tráfico de Burgos.	Francisco Barrera Tejedor, del mismo.	Leónides Torres Salvador, del mismo.
Benito González Cebrián, del mismo.	Manuel Sánchez Pérez, del Subsector de Tráfico de Salamanca.	Gonzalo Villota Mattas, del mismo.
Claudio Santamaría Martínez, del mismo.	Alejandro Gómez Changa, del mismo.	Sergio Álvarez Fernández, del Subsector del Tráfico de Lugo.
Domingo Castaño Justel, del mismo.	Antolaito Rodríguez Gómez, del mismo.	José Blanco Fernández, del mismo.
Eutimio García Santamaría, del mismo.	Marcos Fernández Marcos, del Subsector del Tráfico de Pamplona.	Cándido Campo Campo, del mismo.
Julio Alcalde Gutiérrez, del mismo.	Manuel Álvarez Conde, del mismo.	José Díaz Albarellos, del mismo.
Marcial Pérez Corredera, del mismo.	Antonio Pachá del Río, del mismo.	José Fernández Illán, del mismo.
Oscar Pasarín Piñ, del mismo.	Horacio Álvarez Benito, del mismo.	Gumersindo Somoza Otero, del mismo.
Victorino Ruiz González, del mismo.	Antonio Romero de Mateos, del mismo.	Abel Vila Díaz, del mismo.
Mariano Claro del Pozo, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.	Alfredo Jiménez Bustos, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.	Francisco Bahamonde Blanque, del Subsector de Tráfico de Orense.
Dionisio Minguez García, del mismo.	Mariano Ballestín Jimeno del mismo.	Santiago Gómez Ramos, del mismo.
Félix de Diego Martínez, del mismo.	Lorenzo Sola García, del mismo.	Arturo Nogueira Gómez, del mismo.
Eusebio Rebollo Soto, del mismo.	Ángel Pulido Sardina, del mismo.	Tomás Prieto Pérez, del mismo.
Juan Rosa Cobo, del mismo.	Luis Aranda Manrique, del mismo.	Alfredo Rúa Sammamed, del mismo.
Crisanto Miguel Ramos, del Subsector de Tráfico de Santander.	Ildefonso Muñoz Palomar, del mismo.	Manuel Salgado Álvarez, del mismo.
Francisco Cortés Aragués, del Subsector de Tráfico de Logroño.	Victoriano Sebastián Martín, del mismo.	José Blanco Suárez, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
Victorino Ruiz Fernández, del mismo.	Andrés López Fernández, del Subsector de Tráfico de Huesca.	Eduardo Crego Quiñón, del mismo.
Juan Reyes García, del mismo.	José Sánchez Fuentes Ayllón, del mismo.	Eliseo Pubregut Ronchera, del mismo.
Ricardo Sáez Bretón, del mismo.	Agustín García Fernández, del mismo.	Edelmiro Nogoa García, del mismo.
José Hernández Calvo Rojo, del mismo.	Manuel Mateos Jiménez, del mismo.	Javier Pérez Caldeiro, del mismo.
Gonzalo Campos Lara, del Subsector de Tráfico de Vitoria.	Pedro Gil López, del mismo.	José Rey Ielmia, del mismo.
Salomón Delgado Valdivielso, del mismo.	Ignacio Lavado Pérez, del mismo.	Ramón Souto Albariño, del mismo.
Miguel Herrero Luis, del Subsector de Tráfico de Palencia.	Eusebio Madurga Vidarreta, del mismo.	Manuel Zorrilla Sánchez, del mismo.
Félix Díaz Moneses, del mismo.	Francisco Orellana Naranjo, del mismo.	Manuel Fontán Portela, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
Domitiano Ortega del Valle, del mismo.	Jesús Mirón Gegunde, del mismo.	Marcelino Guzmán Camacho, del mismo.
Domingo Moral Sánchez, del mismo.	Florencio Pavón Fernández, del mismo.	
Honorato Rubio Fernández, del mismo.		

Manuel Rodríguez Campo, del mismo.
 Antonio Varela Aveledo, del mismo.
 Emilio Vázquez Fernández, del mismo.
 Angel Barreiro Barreiro, del Subsector de Tráfico de Orense.
 Herminio González Rodríguez, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
 Pedro Alvarez Losa, del Subsector de Tráfico de Jaén.
 Joaquín Esteban Gómez, del mismo.
 Salvador Andrade Torres, del Subsector de Tráfico de Málaga.
 José Cobo Azúa, del mismo.
 Diego Delgado Velasco, del mismo.
 Simón Fernández Sánchez, del mismo.
 Antonio Andújar Hernández, del Subsector de Tráfico de Granada.
 José Clavero Delgado, del mismo.
 Antonio Cortés Quesada, del Subsector de Tráfico de Córdoba.
 Francisco Espinosa Jiménez, del Subsector de Tráfico de Almería.
 Juan Fernández García, del mismo.
 Alfonso Fernández Sillo, del Subsector de Tráfico de Granada.
 Ramón Gómez Castillo del mismo.
 Joaquín Lorca Martínez, del mismo.
 José Molina Delgado, del mismo.
 José Ortega Jiménez, del mismo.
 Julio Punzón Medina, del mismo.
 Emiliano Quintana Lombarte, del mismo.
 Manuel Rodríguez Moreno González, del mismo.
 Ramón Rodríguez Urios, del mismo.
 Rafael Ruiz Gracia, del mismo.
 Antonio Sierra Fernández, del mismo.
 Francisco Galán Pérez, del Subsector de Córdoba.
 Juan Jiménez Vallín, del mismo.
 Mariano Llamas López, del mismo.
 Juan Martín Medina, del mismo.
 Eufasio Mérida López, del mismo.
 Juan Nieto García, del mismo.
 Ildefonso Rodríguez Fuentes, del mismo.
 Francisco Tamatal González, del mismo.
 Julio Torres Santiago, del mismo.
 Juan Valverde Gómez, del mismo.
 Miguel Gallardo Navas, del Subsector de Tráfico de Málaga.
 Fernando García Anaya, del mismo.
 Juan Garefa Cárdenas, del mismo.
 Francisco García Ruiz, del mismo.
 Crispín González Trujillo, del mismo.
 Eduardo Holgado Toledo, del mismo.
 Joaquín Huesca Domínguez, del mismo.
 Antonio Jaime Campano, del mismo.
 Diego Notario Medina, del mismo.
 Gabriel Ortiz Ross, del mismo.
 José Romero Rodríguez, del mismo.
 Patricio Sánchez Díaz, del mismo.
 Juan Talavera Céspedes, del mismo.
 Alfonso García Carretero, del Subsector de Tráfico de Almería.
 Luis García Minguez, del mismo.
 Ginés Martínez Jiménez, del mismo.

Ramón Ortega Rodríguez, del mismo.
 Francisco Hinojosa Herrera, del Subsector de Tráfico de Jaén.
 Alberto Illescas Sacristán, del mismo.
 Francisco Jurado González, del mismo.
 Antonio Lara Sanz, del mismo.
 Francisco López Gómez, del mismo.
 Juan Manchón Madrid, del mismo.
 Francisco Martínez Siles, del mismo.
 Martín Navarrete López, del mismo.
 Pedro Recena Ortiz, del mismo.
 Pedro Revilla Cabrera, del mismo.
 Santiago Martín Tejera, del Subsector de Santa Cruz de Tenerife.
 Manuel Alvarez Fontova, del mismo.
 Juan Pinto Marín, del mismo.
 Juan Estévez Barros, del mismo.
 Tito Gamero Aguado, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.
 Daniel Pacheco Pulido, del mismo.
 Jerónimo del Pino Vega, del mismo.
 Andrés González Suárez, del mismo.
DISTINTIVO, UNA BARRA DORADA Y CUATRO AZULES
Guardias segundos
 Faustino Calle Malpartida, de la Plana Mayor de la Agrupación de Tráfico.
 Pedro Hernández Urive, de la misma.
 Lorenzo Martín Santos, de la misma.
 Jesús Moreno Hidalgo, de la misma.
 Pedro Ventura Sánchez, de la misma.
 Antonio Jiménez Fernández Luque, de la misma.
 José Luis Moncloa García, de la misma.
 Mariano García Marugán, de la Academia de Tráfico.
 Manuel Higueras Pérez, de la misma.
 Cándido Jiménez Jiménez, de la misma.
 Angel Rodríguez Fernández, de la misma.
 José Vázquez González, de la misma.
 Juan Alonso Vifias, del Subsector de Tráfico de Segovia.
 Félix García Laguna, del mismo.
 Manuel Cortegano Rodríguez, del mismo.
 Alcedo Hernán Martín, del mismo.
 Teófilo Blanco Arribas, del mismo.
 Miguel Gallego Zorzo, del mismo.
 Luis Puertas García, del mismo.
 Francisco Fernández García, del Subsector de Tráfico de Madrid.
 Francisco Rodríguez Ramos, del mismo.
 Francisco Cámaras Galán, del mismo.
 Emigdio Mangas Hernández, del mismo.
 José Serrano Castro, del mismo.
 Román Gil Puertas, del mismo.
 Ramón García Jiménez, del Subsector de Tráfico de Ávila.
 Serafín López Berlangas, del mismo.
 Gregorio González Valiente, del Subsector de Tráfico de Toledo.

Andrés Barrios Rivero, del mismo.
 Angel Romero García, del Subsector de Tráfico de Guadalajara.
 Eusebio Rubio Cuadrado, del Subsector de Tráfico de Ciudad Real.
 José Cortijo Martínez del Subsector de Tráfico de Cuenca.
 Guillermo Castro Crisóstomo, del Subsector de Tráfico de Badajoz.
 Manuel Coronado Velázquez, del mismo.
 Maximiliano Correa Mayoral, del mismo.
 José Pérez Díaz, del mismo.
 Miguel Ramos Pilar, del mismo.
 Antonio Delgado González Jurado, del Subsector de Tráfico de Huelva.
 Domingo Domínguez Fernández, del mismo.
 Fernando Durán Romero, del mismo.
 Manuel Gómez Gallardo, del mismo.
 Eugenio Núñez Laguna, del mismo.
 Pedro Pérez Rueda, del mismo.
 José Caballero Fernández, del Subsector de Tráfico de Sevilla.
 José Fernández Clavijo, del mismo.
 Manuel Hernández Pérez, del mismo.
 José Jiménez Gallardo, del mismo.
 Pedro Román Román, del mismo.
 Pedro González Vallente, del Subsector de Tráfico de Cádiz.
 Vidal López Muñoz, del mismo.
 César Molina González, del mismo.
 Juan Palma Prieto, del mismo.
 José de Paco Fernández, del Subsector de Tráfico de Alicante.
 Adriano Martínez Medrano, del mismo.
 Antonio Rubio Roca, del mismo.
 José Valero Marco, del mismo.
 Francisco Astor Gran, del mismo.
 Luis Ferreiro Nogueira, del mismo.
 Francisco Sánchez Jiménez Martínez, del mismo.
 Antonio Avalos García, del Subsector de Tráfico de Murcia.
 Mariano Belmar Hernández, del mismo.
 Antonio Méndez Murcia, del mismo.
 Pablo Moya Fernández, del mismo.
 Antonio Bernal Guerrero del mismo.
 Joaquín Espinosa Montesinos, del mismo.
 Pedro Muñoz Gracia, del mismo.
 José Ballesteros Martínez, del Subsector de Tráfico de Albacete.
 José Fonollosa Caballer, del Subsector de Tráfico de Castellón.
 Eulalio Jiménez Gómez, del mismo.
 Benigno González Gallego, del mismo.
 Florencio Jodra Valtueña, del Subsector de Tráfico de Valencia.
 Antonio Domínguez Ortega, del mismo.
 Antonio López Soler, del mismo.
 Felipe Sanchez Najera, del mismo.
 Venancio Moreno Cuevas, del mismo.
 José Aragón Rodríguez, del Subsector de Tráfico de Barcelona.
 Francisco Bueno Morales, del mismo.
 Manuel Blanco López, del mismo.
 Luis Casado Bravo, del mismo.
 Ramón Castellano García Zaragoza, del mismo.

Emilio Jiménez Martín, del mismo.
 Juan López Espada, del mismo.
 Juan López Jurado, del mismo.
 Francisco Luna González, del mismo.
 Rafael Parras Villar, del mismo.
 Francisco Pleguezuelos Fernández, del mismo.
 Hermenegildo Tabernero Sánchez, del mismo.
 José Trujillo Rodríguez, del mismo.
 Feliciano Asensio González, del Subsector de Tráfico de Palma de Mallorca.
 Joaquín García Martínez Soria, del mismo.
 Francisco González López del Pino, del mismo.
 Francisco Rodríguez Vicente, del mismo.
 Manuel Barrero Hernández, del Subsector de Tráfico de Tarragona.
 Julián Camacho García, del mismo.
 Aurelio Castillo Blanco, del mismo.
 Francisco Espinosa García, del mismo.
 Francisco Espejo Medina, del mismo.
 León López Contreras, del mismo.
 Agustín Coca Sagrera, del Subsector de Tráfico de Gerona.
 Francisco García Claro, del mismo.
 Joaquín Gutiérrez Córdoba, del mismo.
 Justo Magro Moriche, del mismo.
 Juan Tallero Mateo, del mismo.
 Antonio Molina Flores, del Subsector de Tráfico de Lérida.
 José Andrés Pereña, del Subsector de Tráfico de Soria.
 Sixto Estepa Losada, del mismo.
 Tomás Ibáñez Laeal, del Subsector de Tráfico de Zaragoza.
 Miguel Pascual Calvo, del mismo.
 José Bello Alcaine, del mismo.
 Ángel Cubo García, del mismo.
 Luis Esteban Gimeno, del mismo.
 Justo García García, del mismo.
 José Rico Bermúdez, del Subsector de Tráfico de Teruel.
 Serafín Suárez Iglesias, del mismo.
 Francisco Hontecillas Martínez, del mismo.
 Manuel Marín Alonso, del Subsector de Tráfico de Huesca.
 Rogelio Moret Laine, del mismo.
 Juan Corrales Alvarez, del Subsector de Tráfico de Pamplona.
 Abilio Alvarez del Blanco, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
 Servando Flores Arias, del Subsector de Tráfico de Palencia.
 Fernando García Garrido, del Subsector de Tráfico de Santander.
 Vicente Hernández García, del Subsector de Tráfico de Vitoria.
 Francisco Gómez Hurtado, del mismo.
 Ramiro Vilar Arias, del Subsector de Tráfico de Burgos.
 Natalio González del Canto, del mismo.
 Alfonso Delgado González, del Subsector de Tráfico de San Sebastián.
 Ángel Cruz Ruiz, del mismo.
 Ramón González Fernández, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
 Rufino Estevan Manzanares, del Subsector de Tráfico de Logroño.
 Luis García Martínez Serrano, del mismo.
 Manuel Gómez Prieto, del mismo.

Andrés González Díaz, del Subsector de Tráfico de Vitoria.
 Juan López González, del mismo.
 Juan de la Peña Pasqual, del mismo.
 José Macho Cayón, del Subsector de Tráfico de Santander.
 Juan Andújar García, del Subsector de Tráfico de Palencia.
 Victoriano Escrivano Burgos, del Subsector de Tráfico de Burgos.
 Manuel Márquez Pacheco, del Subsector de Tráfico de Bilbao.
 José Alvarez Gallego, del Subsector de Tráfico de Zamora.
 Evaristo Anta Vega, del mismo.
 José Martín Martín Gago, del mismo.
 Manuel González Cabadas, del mismo.
 Juan Fernández Palomino, del Subsector de Tráfico de Cáceres.
 Julián Cambero Camisón, del mismo.
 Benito Núñez Acuña, del mismo.
 Francisco Merino Holgado, del mismo.
 Marcelino Salcedo Lobo, del mismo.
 Hermenegildo Zazo Sánchez, del Subsector de Tráfico de Salamanca.
 Restituto Peral Peral, del mismo.
 Máximo Hernández García, del mismo.
 Domingo Matías Calderón, del Subsector de Tráfico de Valladolid.
 Vicente Centellas Díaz, del Subsector de Tráfico de León.
 Augusto Arias Fernández, del Subsector de Tráfico de Orense.
 Graciano Flórez Arias, del mismo.
 Claudio Martín Andrés, del mismo.
 Juan Pérez Alvarez Rodríguez, del mismo.
 José Touceda Diéguez, del mismo.
 José Arias Vega, del Subsector de Tráfico de Valladolid.
 Emilio Arias Sanz, del Subsector de Tráfico de Lugo.
 Nicandro Gorgoso Rodríguez, del mismo.
 Juan Hurtado Sotomayor, del mismo.
 Manuel Matos Mosquera, del mismo.
 Santos Carreto Nicolás, del Subsector de Tráfico de Pontevedra.
 Mariano Ortega López, del mismo.
 Antonio Coira Díaz, del Subsector de Tráfico de La Coruña.
 José Fernández Fernández, del mismo.
 Antonio López García, del mismo.
 Luis López López, del mismo.
 Daniel Méndez Suárez, del mismo.
 Indalecio Sabucedo García, del mismo.
 José Vilaró Gallego, del mismo.
 Francisco Alcaraz Navarro, del Subsector de Tráfico de Málaga.
 Cresencio Hernández Cacho, del mismo.
 Antonio López Cobo, del mismo.
 Francisco López Paloma, del mismo.
 José Rey Recio, del mismo.
 Antonio Sarmiento Sanz Daza, del mismo.
 Manuel Terromes Vázquez, del mismo.
 Ángel Tomás Quiroga, del mismo.
 Hermenegildo Bores Párraga, del Subsector de Tráfico de Córdoba.

Francisco García Zamora, del mismo.
 Baldomero Gato Ramos, del mismo.
 Juan Hidalgo Expósito, del mismo.
 Manuel Muñoz Merino, del mismo.
 Francisco Ramírez Estepa, del mismo.
 Antonio Sánchez Pérez, del mismo.
 Antonio Sicilia Cabeza, del mismo.
 Santiago Torregrosa López, del mismo.
 Luis Cabello Hernández, del Subsector de Tráfico de Jaén.
 Eleuterio Lombardo Martos, del mismo.
 Pedro López Herranz, del mismo.
 Joaquín de Pablos Palacios, del mismo.
 Manuel Povedano Arrabal, del mismo.
 Antonio López Ubeda, del Subsector de Tráfico de Almería.
 Diego Martínez Rodríguez, del mismo.
 Juan Pacheco Pacheco, del mismo.
 Inocencio Martín Espinola, del Subsector de Tráfico de Granada.
 José Ocaña Rosa, del mismo.
 Francisco Rodríguez Correas, del mismo.
 Alejandro Arias Carrillo, del Subsector de Tráfico de Las Palmas.
 Francisco Blázquez Tola, del mismo.
 Juan Vera Naranjo, del mismo.
 Lino Barreiros Carregal, del Subsector de Tráfico de Santa Cruz de Tenerife.
 Roque Gil Tóvar, del mismo.
 José Fernández Fernández Camba, del mismo.
 Madrid, 7 de octubre de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de señalamiento de haberes pasivos, que empieza por el coronel de Infantería don Manuel Recuenco Gómez y termina con el policía armado D. Ángel Mata Estévez, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.

RELACION QUE SE CITA.

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe amparar a percibir el anterior haber pasivo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar			Fecha de la orden de retiro y Observaciones
					Pesetas	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel Recuenco Gómez ...	Coronel ...	Infantería ...	Retirado..	28.000,00	1	mayo	1971	Valencia ...	Valencia... ...	(12) 27-4-71 (D. O. 23).	
Don Emilio Hernández Angosto ...	Coronel ...	C. I. A. C. ...	Retirado..	20.193,88	1	agosto	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(12) 5-5-71 (D. O. 142).	
Don Vicente Jabonero Sánchez ...	Coronel médico ...	S. M. ...	Retirado..	27.300,00	1	julio	1971	Oviedo ...	Oviedo ...	(12) 24-6-71 (D. O. 142).	
Don Salvador Vázquez Durán ...	Cap. náujo... ...	Armada... ...	Retirado..	27.300,00	1	julio	1971	Cádiz ...	Cádiz ...	(12,1) 14-6-71 (D. O. M. 135).	
Don Daniel Martínez Vázquez ...	Tte. coronel ...	Infantería ...	Retirado..	26.250,00	1	agosto	1971	Barcelona ...	Barcelona ...	(13) 7-7-71 (D. O. 152).	
Don Angel de Mandaluniz y Uriarte ...	Cap. fragata ...	Armada... ...	Retirado.	25.123,86	1	julio	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(2,14) 4-6-71 (D. O. M. 128).	
Don Nicolás Martín Sánchez ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado..	26.880,00	-	octubre	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	14-6-71 (D. O. 135).	
Don Carlos Martínez Calvo ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado..	26.250,00	1	abril	1971	Ceuta ...	Ceuta ...	(0,13).	
Don Luis Sarasa González ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado..	26.250,00	1	marzo	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(0,13).	
Don Juan José Delgado Yuste ...	Comandante ...	Infantería ...	Retirado..	25.200,00	1	abril	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(0,13).	
Don Sabino Rimada Piñera ...	Comandante ...	Intend. ...	Separado.	24.150,00	1	mayo	1971	Burgos ...	Burgos ...	30-5-71 (D. O. 122).	
Don Francisco del Valle de Lerma y Mendizábal ...	Comandante C.º	Artillería ...	Retirado..	23.625,00	1	agosto	1971	Hernani ...	Guipúzcoa ...	(4,14) 27-4-71 (D. O. 96).	
Don José Revuelta García ...	Comandante H.º	Infantería ...	Retirado..	24.675,00	1	agosto	1971	Río Tinto ...	Huelva ...	(4) 7-7-71 (D. O. 152).	
Don Luis Martín Rodríguez ...	Capitán ...	Ingenieros ...	Retirado..	24.675,00	1	julio	1971	Granada ...	Granada ...	(0,13).	
Don Teodoro García Rodríguez ...	Capitán ...	G. Civil ...	Retirado..	21.315,00	1	agosto	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(13) 24-4-71 (D. O. 95).	
Don Valeriano Gómez Fernández ...	Teniente ...	Aviación... ...	Retirado..	20.790,00	1	septiembre	1971	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(14) 7-7-71 (B. O. A. 81).	
Don Andrés de Andrés Romero ...	Subteniente... ...	Espta. E. T. ...	Retirado..	15.536,66	1	julio	1971	Melilla ...	Melilla ...	(15) 22-6-71 (D. O. 141).	
Don José Rosano Rodríguez ...	Subteniente... ...	Aviación... ...	Retirado..	15.014,99	1	septiembre	1971	Sevilla ...	Sevilla ...	(15) 3-5-71 (B. O. A. 54).	
Don José Souto Suárez ...	Subteniente... ...	G. Civil ...	Retirado..	15.014,99	1	agosto	1971	Mos ...	Vigo ...	(15) 12-7-71 (D. O. 158).	
Don Manuel Fernández González ...	Subteniente... ...	G. Civil ...	Retirado..	13.160,00	1	septiembre	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15) 21-5-71 (D. O. 114).	
Don Alejandro Cotela González ...	Subteniente... ...	G. Civil ...	Retirado..	12.973,32	1	septiembre	1971	Tredós ...	Lérida ...	(15) 21-5-71 (D. O. 114).	
Don Joaquín Merchán Marcos ...	Subteniente... ...	P. Armada... ...	Retirado..	15.641,99	1	julio	1971	Valladolid ...	Valladolid ...	(15) 25-5-71 (D. O. 143).	
Don Juan González Plasencia ...	Brigada ...	G. Civil ...	Retirado..	13.545,00	1	septiembre	1971	Granada ...	Granada... ...	(15) 21-5-71 (D. O. 114).	
Don Casimiro Sánchez Ramírez ...	Brigada C.º ...	Bgd.º O. T. ...	Retirado..	11.106,66	1	agosto	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(10,15) 5-4-71 (D. O. 79).	
Don Benigno Pulido Vicente ...	Sargento 1.º ...	P. Armada... ...	Retirado..	12.180,00	1	julio	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(15) 18-5-71 (D. O. 135).	
Don José Ortiz Ortiz ...	Sargento... ...	G. Civil ...	Retirado..	11.053,00	1	septiembre	1971	Málaga ...	Málaga ...	(15) 15-7-71 (D. O. 161).	
Don Andrés Martín Bedmar ...	Cabo 1.º ...	Legión ...	Retirado..	6.037,50	1	septiembre	1971	Ceuta ...	Ceuta ...	4-6-71 (D. O. 127).	
Don Juan Luis Otero Barra ...	Cabo 1.º ...	Art.º Marina ...	Retirado..	6.160,00	1	junio	1971	El F. del Caudillo ...	El Ferrol ...	14-11-69 (D. O. 264).	
Don Antonio Santos Pérez ...	Cabo 1.º ...	G. Civil ...	Retirado..	8.726,66	1	julio	1971	Jijona ...	Alicante ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don José García-Núñez Aguilar ...	Cabo 1.º ...	G. Civil ...	Retirado..	8.726,66	1	julio	1971	P. de Mallorca ...	Baleares ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Juan Aznar Albaracín ...	Cabo 1.º ...	G. Civil ...	Retirado..	8.353,33	1	julio	1971	Pego ...	Alcante ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Antonio Luis Matapica Pérez ...	Cabo 1.º ...	P. Armada... ...	Retirado..	7.606,66	1	enero	1971	Huescar ...	Granada ...	(20) 22-12-70 (D. O. 22).	
Don Vicente Ayestar Martínez ...	Cabo ...	Legión ...	Retirado..	4.725,00	1	septiembre	1971	Benicarló ...	Castellón ...	18-6-71 (D. O. 138).	
Don Ildefonso Díez García ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	9.450,00	1	agosto	1971	Pompierego ...	León ...	(18) 19-7-71 (D. O. 174).	
Don Luis Quinteiro Mera ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	9.146,66	1	julio	1971	El Freixo ...	La Coruña ...	(18,29) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Florencio Martínez Linares ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	9.146,66	1	julio	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Mariano Martín Bustillo ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	9.146,66	1	julio	1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Juan Goñi Domínguez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	9.146,66	1	agosto	1971	Aoiz ...	Navarra ...	(18) 21-6-71 (D. O. 145).	
Don Victor García Tabernero ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.960,00	1	julio	1971	F. de Oñoro ...	Salamanca ...	(18) 22-6-71 (D. O. 144).	
Don Victoriano Muñoz Martínez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Juan José Jorcano Valenzuela ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Jaulín ...	Zaragoza ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Francisco Melendo Serrano ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Aureliano Rodríguez Vázquez ...	Guardia ...	G. Civil ...	Retirado..	8.400,00	1	julio	1971	Punta Umbría ...	Huelva ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	

N O M B R E S	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que debe cobrar			Fecha de la orden de retiro y Observaciones
						Pesetas	Día	Mes	Año
Don Rafael de los Ríos Doblas ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Manzanilla	Huelva		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Fernández Llamazares ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Constantí	Tarragona		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Guillermo Aguado Rodado ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Segovia	Segovia		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Hernández Miguel ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Salamanca	Salamanca		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Domingo Fernández Sánchez ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Salamanca	Salamanca		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Vicente Serna Mata ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Palencia	Palencia		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don David Díez Vázquez ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Palencia	Palencia		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julián García de la Parra ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Villaviciosa	Oviedo		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Vicente Fresco Rodríguez ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Lugones	Oviedo		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Justo García García ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Pamplona	Navarra		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Bao Amores ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Málaga	Málaga		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Esteban Ariza Rico ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Madrid	D. G. Tesoro		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Ladislao Herrero Matey ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Alcobendas (M.)	D. G. Tesoro		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Tomás Pertejo Fernández ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Carrizo	León		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Siro Fraile Arranz ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Turcia	León		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Polo García ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Almuñécar	Granada		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Pedreira Naveira ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Granada	Granada		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Eleuterio Gómez Ibáñez ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Gerona	Gerona		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Albino Gómez Pérez ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Córdoba	Córdoba		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Anastasio Espinar Pérez ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Hornachuelos	Córdoba		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Antonio Vilchez Díaz ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Córdoba	Córdoba		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Ramón Morales ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Barcelona	Barcelona		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Secundino Ortega Ortega ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Tarrasa	Barcelona		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Serafín Díaz Díaz ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Burjasot	Valencia		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Joaquín Piziz Rodríguez ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Badajoz	Badajoz		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José López Zas ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Almería	Almería		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Díaz-García Jiménez ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Almería	Almería		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Wenceslao San Segundo Sandhidián ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Solosancho	Avila		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Andrés Pascual Iglesias ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Piedra Laves	Avila		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Roberto Valero Ibáñez ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.773,33	1 julio 1971	Picasent	Valencia		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Casimiro Quindós de Castro ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.586,66	1 julio 1971	Valladolid	Valladolid		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julio García Delgado ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.586,66	1 julio 1971	Santander	Santander		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Felipe Albero Gómez ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Elda	Alicante		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Alias Gil ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Cuevas del Al.	Almería		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Pedro Mora Montalvo ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Albox	Almería		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julián Arias Perelló ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	P. de Mallorca	Baleares		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julio Gómez Acebo ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Barcelona	Barcelona		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Esteban Ramírez Ariayer ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Sabadell	Barcelona		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Carricajo Cerezo ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Vigo	Vigo		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José María Benito Uriarte ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Arrigorriaga	Vizcaya		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Florencio García Sánchez ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Cáceres	Cáceres		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Simón Mora Quintero ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Alcántara	Cáceres		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Manuel Hernández de la Flor ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Rota	Cádiz		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julián Fernández Calvillo ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Ciudad Real	Ciudad Real		(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don García Consuegra ...	Guardia	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Ciudad Real	Ciudad Real		(18) 21-6-71 (D. O. 144).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar			Fecha de la orden de retiro y Observaciones
						Día	Mes	Año	
Don José Celestino Buitini	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.036,66	1 julio 1971	Villarrubia O. ...	Cludad Real ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Manuel Yáñez Rodríguez ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Lugo	Lugo	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Evaristo Ruiz Córdoba ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.036,66	1 julio 1971	Portugalete ...	Vizcaya	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Francisco Tovar Domínguez ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.036,66	1 julio 1971	Carboneros ...	Jaén ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Anastasio Pérez Camacho ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Alcoleón ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Leónicio Sendino Pérez ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Morata de T. ...	D. G. Tesoro ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Marcos Mene Paitach ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Málaga ...	Málaga ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Miguel Muñoz Martínez ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Puente T. ...	Murcia ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Benicio López Fuentes ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Abarán ...	Murcia ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don José Martín Gavilán ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Torre Pacheco ...	Murcia ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don José Foubelo López ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Cangas de O. ...	Oviedo ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Antonio Alfonso Marrero ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Arucas ...	Las Palmas ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Manuel Moreno Sánchez ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	A. de Tormes ...	Salamanca ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Manuel Martín Armán ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Gelves ...	Sevilla ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don José Vela Mejías ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	La Campana ...	Sevilla ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don José Torres Candil ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Bormujos ...	Sevilla ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Claudio Martín Martín ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Segovia ...	Segovia ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Antonio Alcalde Jiménez ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Huelva ...	Huelva ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Arsenio Romance Hernando ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	8.026,66	1 julio 1971	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Francisco Cuchareto Cano ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Albacete ...	Albacete ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Ernesto Gallardo Calderón ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Petrel ...	Alicante ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Manuel Velasco Cerezo ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Alcoy ...	Alicante ...	(19) 20-6-71 (D. O. 144).	
Don José Pía Vidal ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 septiembre 1971	Borja ...	Almería ...	(19) 21-5-71 (D. O. 115).	
Don José Tañáñio Bermúdez ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Medina de las T. ...	Badajoz ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Manuel Pegalajar Galán ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Puzol ...	Valencia ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Rafael Latorre Rufes ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Picassent ...	Valencia ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Ciriaco Santos León ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Valladolid ...	Valladolid ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Antonio Lobato Navarro ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Los Bruchs ...	Barcelona ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Manuel Fernández González ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Badalona ...	Barcelona ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Demetrio Palomo Hervás ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Barcelona ...	Barcelona ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Mariano Martín Lozano ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Santurce ...	Vizcaya ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Mariano Torres Guerrero ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Onda ...	Castellón ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Pedro Sánchez Cano ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Ciudad Real ...	Ciudad Real ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Domingo Mateo Martínez ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 septiembre 1971	Landete ...	Cuenca ...	(19) 22-5-71 (D. O. 115).	
Don Juan Rodríguez Rodríguez ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Granada ...	Granada ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don José Roa García ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Granada ...	Granada ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Juan Corral Saiz ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Guadalajara ...	Guadalajara ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Primitivo Noguerales Nogales ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Guadalajara ...	Guadalajara ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Pedro Fuentes Nevado ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 septiembre 1971	Canillejas (M.) ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-5-71 (D. O. 115).	
Don José Alvarez Trujillo ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don José Alcántara Pinto ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 septiembre 1971	Madrid ...	D. G. Tesoro ...	(19) 21-5-71 (D. O. 115).	
Don Rogelio Díaz Díaz ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Gijón ...	Gijón ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don José Hernández Sayago ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	La Guardia ...	Jaén ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Felipe Conde Zuheros ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Andújar ...	Jaén ...	(19) 21-6-71 (D. O. 144).	
Don Antonio García Escasua ...	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Jerez de la F. ...	Jerez de la F. ...	(19) 22-4-71 (D. O. 71).	
Don Francisco Cabrera Henríquez	Guardia	G. Civil	Retirado.	7.653,32	1 julio 1971	Las Palmas ...	Las Palmas ...	(18) 21-6-71 (D. O. 144).	

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibir el anterior haber pasivo Día Mes Año	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que debe cobrar		Fecha de la orden de retiro y Observaciones
						Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Santana Morera	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	San Mateo	Las Palmas.....	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Mendoza Sosa	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	El Telde	Las Palmas.....	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Abdón de León Toribio	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	El Telde	Las Palmas.....	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Avelino Barros Alonso	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Cea	León	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Casto Sánchez Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	León	León	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Ildefonso Méndez Suárez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Mejilla	Mejilla	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Daniel Vázquez Gaudullo	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Torre Pacheco	Murcia	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Fermín Galán Domínguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 septiembre 1971	St. C. del B.	Orense	(18) 21-5-71 (D. O. 115).
Don Juan Vicente Pitti	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Las Regueras	Oviedo	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Luciano Marcos Mediavilla	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Palencia	Palencia	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julián Sánchez Capón	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Poyo	Pontevedra	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Alfonso Álvarez Cid	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Ventin-F. M.	Pontevedra	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Andrés Maldonado Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Guijuelo	Salamanca	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Heracio Alvarado Alvarado	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	St. C. de T.	Tenerife	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Juan Molina Morenoso	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Gelves	Sevilla	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Cruz Ufano	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Viso de Alcor	Sevilla	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don José Lavilla García	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Valls	Tarragona	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Rafael Sánchez Jiménez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Almonte	Huelva	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Malagón Montero	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Almonte	Huelva	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Clodoaldo Rodríguez Prieto	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Graus	Huesca	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Pedro Gómez Clavería	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1 julio 1971	Zaragoza	Zaragoza	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Santano Peña	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1 julio 1971	Solana de los B.	Badajoz	(18) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Luis Bello Ramos	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1 octubre 1971	Santovenia de P.	Valladolid	(19) 21-6-71 (D. O. 145).
Don Sebastián Jiménez Jaén	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1 julio 1971	Jerez de la F.	Jerez de la F.	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Olmo Collado	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1 julio 1971	Porcuna	Jaén	(20) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Higolito Galán Gómez	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1 septiembre 1971	Ollana	Lérida	(19) 21-5-71 (D. O. 115).
Don Guillermo Rueda Llamazares	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1 julio 1971	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Eutimio Rodríguez González	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1 julio 1971	Fuente de O.	Salamanca	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Francisco Pérez Marzo	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1 julio 1971	St. Cruz de T.	Tenerife	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Antonio Borrego Fernández	Guardia	G. Civil	Retirado..	7.280,00	1 julio 1971	Cañiar	Tarragona	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Cristóbal Castilla Castilla	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1 julio 1971	Picassent	Valencia	(19) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Francisco Guerrero Rodríguez	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.906,66	1 julio 1971	Vich	Barcelona	(20) 21-6-71 (D. O. 144).
Don Julio Jiménez Portillo	Guardia	G. Civil	Retirado..	6.533,32	1 julio 1971	Játiva	Valencia	24-6-71 (D. O. 145).
Don Manuel Mingo Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado..	4.783,33	1 junio 1971	Valencia	Valencia	(19.a) 27-5-71 (D. O. 124).
Don Dámaso Sáiz Cano	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.890,00	1 julio 1971	Horchada de T.	Cuenca	28-3-71 (D. O. 71).
Don Miguel Ramos Gómez-Sanz	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.750,00	1 junio 1971	Madrid	D. G. Tesoro	21-5-71 (D. O. 115).
Don Alfonso Inigo Sosa	Guardia	G. Civil	Retirado..	1.750,00	1 junio 1971	Coria del Río	Sevilla	21-5-71 (D. O. 115).
Don Ernesto García Toledo	Guardia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1 julio 1971	Minaya	Albacete	(0.18).
Don Romualdo Minguez Gonzalo	Guardia	P. Armada	Retirado..	8.400,00	1 agosto 1971	Valladolid	Valladolid	(18) 28-6-71 (D. O. 162).
Don Luis Sánchez López	Guardia	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1 septiembre 1971	Madrid	D. G. Tesoro	(19) 6-7-71 (D. O. 180).
Don Julián García Muñoz	Guardia	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Madrid	D. G. Tesoro	(18) 1-6-71 (D. O. 133).
Don Manuel García Berdeal	Guardia	P. Armada	Retirado..	8.026,66	1 julio 1971	Astillero	Santander	(0.18).
Don Francisco Gómez Núñez	Guardia	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1 agosto 1971	Cartagena	Cartagena	(18) 1-6-71 (D. O. 151).
Don Manuel Vega Terrón	Guardia	P. Armada	Retirado..	7.653,32	1 junio 1971	Málaga	Málaga	(19) 4-5-71 (D. O. 117).
Don Pedro Capilla Caballero	Guardia	P. Armada	Retirado..	7.280,00	1 mayo 1971	Málaga	Málaga	(0.19).
Don Angel Mata Estévez	Guardia	P. Armada	Retirado..	6.930,00	1 junio 1971	Badalona	Barcelona	(20) 4-5-71 (D. O. 118).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» núm. 363), previo el de reposición que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su

anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(1) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de coronel.

(2) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(12) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(13) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(14) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(15) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(18) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(19) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(20) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(29) Con derecho a percibir mensualmente al cantidad de 200 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(a) Este señalamiento es provisional, hasta tanto se apruebe el texto refundido del Estatuto de Clases Pasivas.

Madrid, 8 de septiembre de 1971.—El General Secretario, José Pérez García.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Vacante en el Servicio de Tráfico del Gobierno General de la Provincia de Sahara una plaza de técnico especialista, se anuncia su provisión a concurso entre alféreces auxiliares del Cuerpo de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material, especialidad de Automóviles).

Dicha vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicio.

2. Cien por cien del sueldo y trienios, descompuesto en los tres sumandos que a continuación se relacionan:

Gratificación de residencia, equivalente al 150 por 100 del sueldo antigüedad.

Gratificación de carácter periódico mensual, grupo E (factor 1,3), y

Complemento personal, consistente en la diferencia entre la suma de los dos sumandos anteriores y el 100 por cien del sueldo y trienios.

3. Complemento de responsabilidad derivada del destino, de mando en Unidades armadas (factor 1,2).

4. Indemnización familiar que le corresponda.

5. Indemnización de vestuario doble.

6. Indemnización de vivienda, y
7. Los complementos particulares que les afecten.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, serán dirigidas al Ilustrísimo señor Director General de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno), por conducto reglamentario, siendo el plazo de admisión de las mismas el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», debiendo ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicio, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («DIARIO OFICIAL» núm. 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el solicitante.

b) Certificado acreditativo de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bichíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caractrológico o temperamental.

c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa para los que resulten designados la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción, además, a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto, si lo estima conveniente.

Madrid, 10 de agosto de 1971.—El Director general, por delegación, el Secretario general, Rafael de Mendoza Alende.—Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del E. n.º 232, de 28-9-71.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA	HOSPITAL MILITAR «GENERALISIMO FRANCO»	diciembre próximo, se admiten ofertas hasta las once horas del día 3 de noviembre.
Se admiten ofertas hasta el día 30 de octubre actual, para el consumo de víveres de difícil conservación del mes de noviembre del año en curso.	Anuncio	Pliegos de bases en la Administración de este Hospital, calle Joaquín María López, núm. 61.
Segovia, 9 de octubre de 1971.	Teniendo que adquirir este Establecimiento, víveres y artículos (leche, carne, frutas, verduras, pescados, aves, huevos y otros) para las atenciones del mismo durante el mes de	Madrid, 9 de octubre de 1971.
Núm. 511	P. 1-1	Núm. 512

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

HOJA DE SERVICIOS

(ANTIGUO MODELO)

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones las Hojas de Servicios, a los precios que a continuación se detallan:

Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	24,00 ptas.
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	20,00 *
Pliego suelto	3,00 *
Hoja anual	3,00 *
Ficha	4,00 *
Copia ficha	3,00 *
Cubierta	3,00 *

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

Modelos para solicitud de Pasaporte Civil y Permisos para el extranjero

Se encuentra a la venta en este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa»), al precio de dos pesetas cada ejemplar, modelos oficiales de «Declaración jurada, a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil» y de «Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad».

LA DIRECCION